

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Las Leyes y demás disposiciones de carácter oficial, son obligatorias por el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO LXTV.

PACHUCA DE SOTO, 1º DE MARZO DE 1931

NUM. 9.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 8, 16 y 24 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio de cada número será de diez centavos, por suscripción semestral. Los números sueltos o atrasados, valen veinte centavos. Se venden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 25 de febrero de 1922.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda. Los avisos editoriales, etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de autenticidad de la respectiva Administración o Recaudación de Rentas.

GOBIERNO DEL ESTADO

SECCION AGRARIA

1599

Al margen un sello que dice: República Mexicana - Estado de Hidalgo - Comisión Local Agraria.

Al margen de la hoja: Acuerdo: Pachuca de Soto, febrero 14 de 1931. - Recibo y publíquese inscribiéndose en el Reg. de Expedientes y resérvese para el Pdre. Lailson. - Un sello que dice: Comisión Local Agraria - Feb. 14 1931. - Estado de Hidalgo.

Al centro: C. Gobernador del Estado, Pachuca, Hgo. - Los que suscribimos, vecinos del pueblo de TEZONTEPEC DE ALDAMA, cabecera del Municipio del mismo nombre, ex-Distrito de Pachuca de Soto, Mejor proceda y con el debido respeto compareceremos a exponer: Que fuimos dotados de ejidos por resolución definitiva dictada por el C. Presidente de la República con fecha 31 de enero de 1918, en extensión de 1255 (Mil Doscientas Cincuenta y Cinco) Hectáreas y por virtud de que esas tierras resultaban insuficientes para satisfacer las necesidades agrícolas y económicas del vecindario de este pueblo, con fecha 25 de abril de 1921, se solicitó ampliación de ejidos, que tanto en primera instancia como en segunda nos fue negada, y en ese concepto debe tomarse como base para computar el plazo señalado por el Artículo 131 de la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas de marzo de 1929, la fecha de la Resolución presidencial que mandó dotar de tierras al vecindario de este pueblo, o sea la del 31 de enero de 1918, por lo que subsistiendo la necesidad de ampliar el ejido y habiendo transcurrido con exceso el plazo legal de diez años, ante usted venimos a solicitar de manera formal y con apoyo de lo dispuesto por los artículos 3º de la Ley de 6 de enero de 1927 de la Constitución General de la República y demás relativos de la Ley antes citada, de 21 de marzo de 1929, dotación de tierras por concepto de ampliación para beneficio de los vecinos del referido pueblo que por haber aumentado de manera considerable la población, no contamos con la extensión necesaria para la satisfacción de nuestras necesidades agrícolas y económicas, y en ese concepto, C. Gobernador pedimos, se sirva turnar esta solicitud a la Comisión Local Agraria para su tramitación, se tenga como finca posiblemente afectada para los efectos notificados de la publicación de la misma solicitud en el "Periódico Oficial" del Estado, a la Hacienda de Tlahuelipan, y por

último, se encarezca a la propia Comisión Local Agraria el pronto despacho de este asunto, por ser apremiante la necesidad de tierras que nos obliga a solicitar la ampliación. Protesto lo necesario. - Tezontepec de Aldama, diciembre 24 de 1930.

A. Cornejo, Gregorio Hernández, José P. Cornejo, Lucio López, Refugio López, Genaro Hernández, José Escamilla, Eusebio Cornejo, José Ugalde, n. s. f., José Simón n. s. f., Carlos Salvador, Juan Ugalde, Francisco Ugalde, José Cornejo, Juan Sánchez, Guadalupe Mota, José López, Vicente Quijano, José C. Cornejo, Rubén Alva, Donaciano Cornejo, Pablo Simón, Luis Salvador, Jesús Becerra, Antonino Simón, Leobardo Ugalde, José Sánchez, Juan Hernández, Julio Simón, Pedro Barra, Francisco Hernández, Pedro Salvador, Celestino González, Francisco López 2º, Tranquilino Corona, Wecelao Hernández, Agustín Juárez, Felipe Reyes, Martín Corona, Refugio Cornejo, José González 2º, n. s. f., Pedro Simón, Elpidio Hernández, Martín Salvador, José Salvador, Catarino Salvador, José González 1º, Román Simón, José Juárez, Antonio Juárez, José Reyes, Guillermo Corona, Leonardo Sánchez, Isabel Cornejo, Juan Cornejo, Leopoldo Hernández, Celso Juárez n. s. f., Martín Simón, José Hernández, Vicente Corona, Teodoro Corona, José Ríos, Guadalupe Cornejo, Andrés Simón, Vicente Juárez, Hermenegildo Lugo, Ángel Barrera, Juan Aguilar, José Hernández 2º, Raymundo Lugo, Rafael Porrás, Felipe Hernández, Juan Sebastián, Francisco Sánchez, Carlos García, Bernardo Corona, León Juárez, Filiberto Estrada, José López, José G. Cornejo, Emilio Quijano, Maritico Cornejo, Pedro Quijano, Félix López, José Lugo, Pedro Mita, Jorge Quijano, Macedonio López, Luciano Zamora, Ascención Martínez, Elpidio Cornejo, Atenógenes L. Cornejo, Bibiano Quijano, Guadalupe B. Cujaro, Gumesindo Corona, Higinio Mata, Pánfilo Reyes, Juan Domínguez, Melitón Mata, Julio Hernández, Paulino López, Felipe Cornejo, Pedro Corral, Jesús Cornejo, Atenógenes E. Cornejo, Pedro B. Quijano, Jesús Ortega, Everardo Quijano, Martiniano Hernández, Ignacio Mendoza, Marcial Mata, José Barrera, Julio Quijano, Ignacio Martínez, Estanislao Barrera, Agustín Porrás, Manuel Escamilla, Eusebio Urbano, José Aguilar, Melesio Simón, Teodoro Jiménez, Pedro Cruz, Sebastián Bautista, Francisco Estrada, Francisco Monroy, Evaristo Monroy, Sotero Contreras, Arnulfo Saavedra, Tiburcio Cruz, Alvaro Gómez, Isabel Gómez, Francisco J. Pérez, Pilar Gómez, Rosalío Cruz, José Bautista, A. Monroy, Miguel Monroy, Juventino Monroy, José Jiménez, Magdalena Angeles, Gonzalo Porrás n. s. f., Martín Monroy, Benjamín Gómez, Domingo Bautis-

ta, Eduwiges Bautista, José Serrano, Herminio Monroy, Anastasio Corona, Gregorio Serrano, Santiago González, Pablo Contreras, José P. Pérez, Julio Bautista, Pedro Monroy, Joaquín Cruz, n. s. f., Leonardo Andrade, Enrique Cundias, n. s. f., Hipólito Cruz, Juan Hernández, José Serrano 1º, Florentino González, Estéban Bautista, n. s. f., José Cruz, Juan Cruz, José Contreras 1º, Juan Pérez, José Juárez 2º, Brígido Estrada, Francisco Godínez, Guadalupe Pérez, Cornelio Pérez, Bonifacio Bautista, Avelino Juárez, Arnulfo Pérez, Ramón Estrada, Damián Pérez 1º, Ascensión Contreras, Emilio Contreras, Natalio Pérez, Camilo Pérez, José Contreras, Saturnino Contreras, Sotero Martínez, Porfirio Castillo, Francisco Barrera, Pablo Cano, Alberto Pérez, Pedro Barrera, Isidro Castillo, Carlos Pérez, Gumesindo Santiago, Apolonio Simón, Eleuterio Simón, n. s. f., José N. Pérez, Inocencio Ortiz, n. s. f., Pedro Mata, Santos Simón, Otilio Martínez, n. s. f., Moisés Pérez, Pedro Martínez, n. s. f., C. Bautista, Teodoro Hernández, n. s. f., Anselmo Pérez, Angeles Cano, Cenobio Cruz, n. s. f., José Juárez, José L. Estrada, Epifanio Cruz, n. s. f., José F. Cruz, Severiano Pérez, Antonio Peña, José Barrera, n. s. f., Cirilo Pérez, Anastacio Santiago, n. s. f., Arcadio Pérez, Francisco Pérez, Manuel Escamilla, Eusebio Urbano, José Aguilar, Francisco J. Pérez, Teodoro Jiménez, Reyes Cruz, José Bautista, Francisco Estrada, Francisco Monroy, Sotero Contreras, Arnulfo Saavedra, Eufrazio Cruz, Alvaro Gómez, Isabel Gómez, Melesio Simón, Pilar Gómez, Rosalío Cruz, Severiano Bautista, A. Monroy, Miguel Monroy, Evaristo Monroy, Juventino Monroy, José Jiménez, Gonzalo Porras, n. s. f., Magdalena Angeles, Martín Cruz, José Serrano, José Serrano 1º, Anastacio Corona, Florentino González, Santiago González, José Contreras, 1º, José F. Pérez, José Juárez 2º, Pedro Monroy, Joaquín Cruz, n. s. f., Domingo Bautista, Eduwiges Bautista, Enrique Euendias, n. s. f., Juan Hernández, Herminio Monroy, Gregorio Serrano, Jo Monroy, Benjamín Gómez, Leonardo Andrade, Hipólito Cruz, Estéban Bautista, n. s. f., Juan Cruz, Pablo Contreras, Juan E. Pérez, Julio Bautista, Brígido Estrada, Francisco Godínez, Guadalupe Pérez, Cornelio Pérez, Bonifacio Bautista, Avelino Juárez, Arnulfo Pérez, Ramón Estrada, Daniel Pérez 1º, Ascensión Contreras, Emilio Contreras, Natalio Pérez, Camilo Pérez, n. s. f., José Contreras, Santiago Contreras, Sotero Martínez, Porfirio Castillo, Francisco Barrera, Pablo Cano, Alberto Pérez, Pedro Barrera, Isidro Castillo, Carlos Pérez, Gumesindo Santiago, Apolonio Simón, n. s. f., Eleuterio Simón, n. s. f., José N. Pérez, Inocencio Cruz, n. s. f., Pedro Mata, Epifanio Cruz, n. s. f., Otilio Martínez, n. s. f., Moisés Pérez, Pedro Martínez, G. Bautista, Anselmo Pérez, Teodoro Hernández, n. s. f., Andrés Cruz, Cenobio Cruz, n. s. f., José Juárez 1º, José L. Estrada, n. s. f., Santos Simón, n. s. f., José T. Cruz, Severiano Pérez, Antonio Pérez, José Barrera, n. s. f., Cirilo Pérez, Anastacio Santiago, n. s. f., Arcadio Pérez, Francisco Pérez, Melitón Santiago, Gabriel Aguilar, Juan Aguilar, Genaro Santiago, Ismael Rojo, Juan Angeles, Austreberto G. Cruz, Natalio Angeles, Fabian Cervantes, Herlindo Angeles, Porfirio Simón, Isidro Santiago, Justo Santiago, Isidoro Santiago, Aurelio Santiago, Trinidad Aguilar, Abel Angeles, Delfino Mata, Cristino Rojo, Arnulfo Mota, Leobardo García, Fidel Pérez, Jesús Pérez, Manuel Hernández, Eulogio Cortés, Francisco Pérez, Apolonio Cruz, n. s. f., Margarito

Hernández, n. s. f., Pánfilo Porras, n. s. f., Libro Hernández, n. s. f., Lorenzo Corona, n. s. f., Porras, n. s. f., Simón Pérez, Moisés Porras, Florentino Pérez, Isidoro Angeles, Delfino Jiménez, n. s. f., Miguel Angeles, n. s. f., Mauro Porras, n. s. f., Guadalupe Hernández, n. s. f., José M. Hernández, n. s. f., Benigno Pérez, n. s. f., Juan Hernández, n. s. f., Adelaido Juárez, n. s. f., Sabás Porras, Ascensión Martínez, n. s. f., Atenógenes Martínez, Francisco M. Pérez, Guadalupe Olvera, n. s. f., Gregorio Hernández, n. s. f., Herlindo Porras, n. s. f., Guadalupe Mota, n. s. f., José Cruz, n. s. f., Angel Estrada, n. s. f., José Juárez, n. s. f., Anastacio Hernández, Tomás Tomás, Onésimo Porras, José Jiménez, n. s. f., Lucio Hernández, Eduardo Román, Silverio Olvera, n. s. f., Camilo Bautista, n. s. f., Ponciano García, n. s. f., Francisco Martínez, n. s. f., Eulogio Cruz, Daniel Ordo, Armando Hernández, Demetrio Castillo, Lozano Estrada, Cenobio Cruz, Francisco Martínez, Porfirio Porras, León Porras, Eusebio García, n. s. f., Juan Hernández, Dionisio López, Teodoro Aguilar, José Martínez, Celestino Porras, n. s. f., Cayetano Martínez, n. s. f., Porfirio Bautista, Gumesindo Bautista, n. s. f., Víctor Porras, Juan Porras, José Cruz 1º, Julián Aguilar, n. s. f., Agapito Porras, Margarito Porras, n. s. f., Herón Hernández, José Porras, Luis López, Pablo Corona, n. s. f., Melitón Porras, n. s. f., José Juárez, n. s. f., Evaristo Cruz, Isaac Porras, n. s. f., Domingo Bautista, José Hernández, Fidel Porras, n. s. f., Martiniano Porras, Eleuterio Hernández, Martín Pérez. — Rúbricas

Enrique Lailson Bannet, Presidente de la Comisión Local Agraria del Estado de Hidalgo, Certifica: que la presente es copia fiel debidamente compulsada con su original. — Pachuca de Soto, febrero 17 de 1931. — Enrique Lailson Bannet.

NOTICIA del movimiento de expedientes habido en la Procuraduría de Justicia, durante el mes de enero del corriente año.

EXISTENCIA ANTERIOR	
Tribunal.....	223
Juzgados.....	15
Suma.....	238
ENTRADAS	
Tribunal.....	496
Juzgados.....	16
Suma.....	512
SALIDAS	
Tribunal.....	272
Juzgados.....	11
Suma.....	283
EXISTENCIA PARA FEBRERO	
Tribunal.....	447
Juzgados.....	20
Suma.....	467
Total.....	750
750 Sumas 1410	

Pachuca, 6 de febrero de 1931. — El Procurador de Justicia, Lic. Gustavo Sandoval. — Rúbrica.

I N F O R M E

QUE EL C. ING. BARTOLOME VARGAS LUGO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO,

RINDE AL H. XXXI CONGRESO DEL MISMO, RESPECTO A SU GESTION
ADMINISTRATIVA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIA
1.º DE MARZO DE 1930 AL DIA 28 DE FEBRERO DE 1931.

Ciudadanos Diputados:

Por segunda vez, cumpliendo con lo dispuesto por el decreto número 85 de 8 de noviembre del año de 1927, tengo el altísimo honor de dirigirme ante el pueblo del Estado de Hidalgo, dignamente representado por ustedes, para informarle de la gestión desarrollada por los hombres de la actual Administración durante el año que terminó ayer; deseo sinceramente, más que por la satisfacción personal del grupo que conmigo comparte las responsabilidades del Gobierno, por el bien del Estado y por el afianzamiento de las ideas y de los procedimientos revolucionarios, que la modesta labor desarrollada en los órdenes material y social, sea aprobada por Uds., en la inteligencia que me permito renovarles la suplica de expresar su opinión con toda sinceridad y severidad en aquellos actos que no merezcan su conformidad, señalando a la vez las enmiendas que a su juicio deban introducirse para bien de la colectividad, seguros de que serán atendidas por mí, con el respeto y la solícitud que merece el Poder Legislativo, juez supremo de todos aquellos a quienes el pueblo ha confiado sus intereses; y que soy el primero en comprender que el mejor estímulo que puedo desear como gobernante, es la sanción de esta Legislatura a los trabajos realizados y a las orientaciones impresas. Si puedo asegurarles que una sana intención y toda buena fe ha guiado mis pasos y que, en toda ocasión, por encima de mi amor propio o de mi propia conveniencia, he colocado las responsabilidades del grupo a que pertenezco y los intereses que la sociedad nos tiene encomendados.

Pertecemos a una organización político-social, el Partido Nacional Revolucionario, que simboliza y sintetiza las aspiraciones de la Patria y de la Revolución; ante el porvenir, es nuestra institución la que recoge todas las graves responsabilidades de estos años de crisis y de inquietudes, y somos sus hombres los que, procurando hacer buen uso del poder, con alteza de miras y rectitud de nuestros actos, debemos lograr que en la historia de México, el Partido Nacional Revolucionario sea siempre símbolo de progreso, de estabilidad, de garantía para todos y realizador consciente e inquebrantable de aspiraciones populares. Por estas razones los hombres públicos de Hidalgo nos hemos empeñado en cooperar, de la mejor manera posible en sumar nuestro contingente de esfuerzo espiritual y de acción material para que, por lo que a nosotros toca, el Partido Nacional Revolucionario salga airoso y, sea, como antes dije, símbolo, sostén y realizador de aspiraciones populares.

Como expresé al hacerme cargo del poder hace dos años; como de igual manera lo he venido reafirmando con los hechos, la obra de mi Gobierno ha

querido seguir los derroteros que, arraigados definitivamente en la conciencia colectiva dejara trazados el coronel Matías Rodríguez y que pueden resumirse así: garantías para todos sin excepción de credos; fe absoluta en la realización de las ideas revolucionarias; honradez en el manejo de los fondos públicos.

Esta línea de conducta, es la mejor contestación que el pueblo de Hidalgo, confundido con su Gobierno en ideas y en acción puede dar al llamado de cooperación franca y leal que a todos hiciera el C. Presidente de la República al tomar posesión de su Gobierno el cinco de febrero del año pasado, y que renovara en su mensaje de felicitación al pueblo mexicano el primero de enero último. Conscientes de la gravedad del momento; pesando las consecuencias de nuestros proceder, y con pleno conocimiento de la ardua tarea que descansa sobre los hombros del ingeniero Ortiz Rubio, hemos procurado secundar su programa, dedicándonos a trabajar, callada e incesantemente, buscando el progreso de nuestra Patria Chica.

No quiero terminar este breve prólogo a mi informe sin antes hacer presente, en nombre de mi pueblo, nuestra gratitud, nuestro hondo cariño, nuestro respeto hacia nuestro Jefe, el Jefe de la Revolución Mexicana, General Plutarco Elías Calles; cuya vida ha transcurrido consagrada a la elevación de las clases humildes y al bienestar del país, constituyendo un alto ejemplo de lealtad revolucionaria y de recio patriotismo, que sirve de guía y de norma a los que ciframos el más noble anhelo en justificar a la causa a que pertenecemos.

Al juicio de esta H. Legislatura me entrego, fiado como estoy, de su conocimiento de la situación crítica que ha afectado tan seriamente al Estado y en los esfuerzos que cada uno de ustedes ha compartido desde antes conmigo, buscando el progreso o el alivio de sus distintas regiones.

G O B E R N A C I O N

Poder Judicial

Por efecto del Decreto 162 de 14 de marzo de 1930 que reformó el artículo 61 de la Constitución Política Local, se redujo de seis a tres el número de Magistrados que integran el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado; siendo de llamar la atención que dicha reducción no ha menguado en nada el despacho de los asuntos judiciales, sino que con mayor esfuerzo de sus miembros se han evacuado todos sus negocios con la misma prontitud. La Ley Orgánica de Tribunales fué reformada en sentido más práctico y conveniente por medio del Decreto número 163 de 14 de marzo último.

El Poder Ejecutivo ha conservado íntegras relaciones con el Poder Judicial; respetuoso de su alta investidura no se ha permitido en ningún caso extender recomendación en favor de ningunos intereses, haciendo descansar así de una manera completa toda la responsabilidad de la acción judicial sobre este Poder.

Mi criterio continúa siendo el mismo que cuando asumí el Poder; estimo que una honrada Administración Judicial es la mejor obra que puede realizar un Gobierno y que todos los esfuerzos que se lleven a la práctica en la construcción de obras materiales de beneficio general, quedarán desvirtuados por completo si no se consigue sustraer a la Justicia a las influencias de poder o de dinero.

La Procuraduría General de Justicia que depende del Poder Ejecutivo ha continuado la misma labor de saneamiento judicial que realizó durante el año pasado. Su intervención en la formación de juicios de responsabilidad de Funcionarios Judiciales y en su remoción, ha traído resultados halagadores, pues se ha logrado hasta donde la previsión humana puede llegar, obtener un personal honesto en sus funciones.

Siguiendo la política de economías, trazadas por este Ejecutivo, su personal se ha limitado a lo más indispensable, sin que por ello sus labores se hayan retrasado como se puede juzgar por los siguientes datos: 146 procesos de Primera Instancia, cuyas conclusiones fueron revisadas; de éstas, se confirmaron los pedimentos inacusatorios en número de 104; y el resto se revocaron; el movimiento de procesos ante el H. Tribunal Superior de Justicia, fué de 3,557.

La Procuraduría giró, además, varias circulares a las Agencias de Ministerio Público de su dependencia, tendientes a uniformar su marcha. Colaboró eficazmente con el Ejecutivo de mi cargo en la resolución de diversos asuntos de orden jurídico legal y como representante del Gobierno del Estado ante varias autoridades del Fuero Federal, en casos como en el juicio que por el pago de \$ 228,000.00 sigue contra el Gobierno la Sucesión de Ricardo Honey ante el Juzgado de Distrito de esta Capital.

ACTIVIDADES POLITICAS

Durante el año que acaba de pasar se celebraron las elecciones para Diputados federales, para Diputados al Congreso del Estado y para Municipales; las que tuvieron lugar el 6 de julio, el 20 y 7 de diciembre últimos respectivamente.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 192 de 15 de enero de 1930 que reformó el artículo 18 de la Constitución Política Local, se redujo a 11 el número de Distritos para integrar esta H. XXXI Legislatura.

Todas estas elecciones se realizaron sin el menor incidente; en los tres casos el Poder Ejecutivo se abstuvo de inmiscuirse en lo más mínimo y para afianzar esta creencia en el ánimo de los partidos políticos, solicitó la intervención del Partido Nacional Revolucionario, a fin de que representantes especiales presidieran las Convenciones que celebraron para designar candidatos, tanto al Congreso de la Unión, como al Congreso Local.

Las campañas políticas revelaron un hecho que todos venimos persiguiendo como base de la tranquilidad pública; un completo respeto mutuo de los grupos revolucionarios, a los que la pasión política había dividido en años pasados, y como resultante, su total y completa unificación.

Esto es halagador y confiamos en que el Partido Revolucionario Hidalguense procurará, ir afianzando día a día su prestigio entre el pueblo, eligiendo como candidatos a aquellos que por sus méritos triunfen en verdaderas convenciones y que, por lo tanto, merezcan el aplauso y el cariño de todas las clases sociales.

Debo expresar ante la opinión revolucionaria de toda la República mi caurosa felicitación a todos aquellos que justificadamente aspiraron a ocupar un puesto de elección popular y que, habiendo perdido en las Convenciones siguen siendo respetuosos y adictos al Partido, disciplinándose sinceramente a sus acuerdos; solo así se alcanza la verdadera estabilidad política y la paz orgánica

del Estado. Como, cuando en el caso de Hidalgo, se alienta el suficiente desinterés para no revelarse ante acuerdos tomados por las mayorías; cuando existe una perfecta honradez política y una envidiable disciplina entre todos los componentes de un partido; cuando se sabe colocarse en planos superiores para sofofocar ambiciones e intereses personales en bien de la colectividad; cuando se tiene el tino de dejar en libertad al pueblo para escoger a los hombres que deben escalar los puestos públicos, entonces podemos estar seguros que no se volverán a presenciar divisiones funestas que no han dejado de enlutar hogares y de sembrar amarguras. Felicito a mi Partido, al Partido Revolucionario Hidalguense; y ajeno como he sido a sus actividades políticas desde hace dos años no puedo menos que augurarle con juicio sereno, que, siguiendo el camino que se ha trazado, conservará en sus manos el control político y social en Hidalgo, que con tantas luchas y sacrificios ha podido conseguir.

RELACIONES CON LA FEDERACION

Y LOS DEMAS ESTADOS

Han sido estas enteramente cordiales, procurando cooperación con el Gobierno Federal en sus distintos ramos, especialmente en el de Educación Pública, prestando todo el apoyo que podemos impartir dentro de nuestras actividades económicas suministrándoles útiles escolares, bancas y material para la construcción de sus escuelas con la misma eficacia con que se hace para las que dependen del Gobierno del Estado.

Como complemento a esta parte de mi informe hago notar que existe en el Estado una completa libertad para la prensa emitiendo sus ideas en todos los órdenes sin la menor presión y sin el menor halago; seguramente que están presentes todos los representantes de periódicos locales y foráneos y podrán ser los mejores testimonios de que hemos sido respetuosos de una de las mejores conquistas; la libre emisión del pensamiento.

Igualmente existe una completa libertad de conciencia, exigiéndose una verdadera observancia a la Ley Reglamentaria sobre Cultos del artículo 130 de la Constitución Federal de 4 de enero de 1926 sin que tengamos que mencionar, por otra parte, medidas represivas para ministros de cultos, pues todos sin excepción han observado las disposiciones legales en vigor.

Me es satisfactorio también consignar en este informe, que la Beneficencia Pública y el servicio de vacuna están al corriente; la Lotería funciona normalmente; la Beneficencia Privada cumple con esmero las labores que se le tienen encomendadas.

El Hospital Civil presta día a día servicios más eficaces. Con motivo de la crisis económica, gran cantidad de pobres acuden en demanda de curación, proporcionándoseles consultas y medicinas gratuitamente. El movimiento de enfermos registrado es el siguiente: ingresaron voluntariamente en calidad de internados 834 enfermos. 574 lesionados enviados por las autoridades judiciales. En la sala de maternidad fueron asistidas 60 personas, y en el Sanatorio 16 de Enero, 138 enfermos. Se practicaron 316 operaciones quirúrgicas. La consulta externa que depende de la Beneficencia Pública atendió a 6,904 enfermos, aplicó 3,676 inyecciones, practicó 5,238 curaciones y se despacharon por la botica 7,377 fórmulas. En resumen: el Hospital Civil ha prestado satisfactoriamente en sus diversos departamentos los servicios que demanda una institución de esa naturaleza. Tanto las consultas, como los medicamentos son gratuitos.

El Hospital demanda una erogación mensual de \$700.00, independientemente del pago de sueldos de su personal. Lo atienden ocho médicos, ocho enfermeras mayores, quince enfermeras y veinticinco empleados.

Los profesionistas asistentes a la Convención de Sindicatos y Sociedades Médicas de la República que se verificó en esta ciudad y que terminó ayer, opinaron que la Institución se encuentra a envidiable altura entre todos los que funcionan en el país.

Asimismo, la Dirección de Salubridad, en informe que se anexa, hace notar las disposiciones que en bien del público, ha puesto en vigor, obteniendo con la vacunación y revacunación de adultos y escolares disminuir la escala de enfermos de viruela; el control de las enfermedades venéreas y el ejercicio de la prostitución se ha limitado con actividad por el personal técnico, lográndose benéficos resultados para la sociedad. Igualmente no descuidó la higienización de los artículos alimenticios puestos al mercado y el saneamiento de los rastrojos, teatros, cines, etc. No se tuvo que lamentar ninguna epidemia general en el Estado.

El Departamento de Trabajo se mantuvo a la altura de su misión porque estuvo conteste a desempeñar la función social para que fue instituido; con toda regularidad se practicaron visitas a las casas comerciales, talleres, fábricas y demás empresas para cuidar de la observancia de los decretos números 10 y 19, y sus reglamentos relativos al descanso dominical y en días festivos. Igualmente por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje se tramitaron con toda actividad 158 expedientes, quedando definidas en términos perentorios las dificultades surgidas entre patronos y obreros, siguiéndose en todos los casos en que intervino la Junta Local de Conciliación y Arbitraje los trámites de la Ley en vigor, y sus fallos dentro de un criterio equitativo, resolvieron las demandas que presentaron, empleados, sirvientes y toda clase de trabajadores que para reparar los daños ocasionados por actos injustos en sus personas o intereses, acudieron en demanda de justicia a la ya referida Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

RAMO DE HACIENDA

En el informe leído ante la H. XXX Legislatura hace un año, se llamó fuertemente la atención sobre las condiciones económicas que prevalecían en el Estado, como una repercusión fatal, pero lógica de la depresión tan intensa que aflige, no solamente al país, sino al mundo entero, cuyas condiciones se agravan en grado máximo por las circunstancias que todos conocen, y que no son otras que la marcha descendente y rápida que sigue la minería, a la que, por desgracia, esta tan íntimamente ligada la vida del Estado de Hidalgo.

Como una ilustración de lo que aquí se asienta, bastará informar que si el primero de febrero del año próximo pasado el kilogramo de plata valía \$29.61, en la misma fecha del año que cursa el valor era de \$19.58; es decir, que solamente en el período de un año el metal se depreció en una tercera parte de su valor con relación al año inmediato anterior, ocasionando, como resultado, una disminución de \$138,000.00 en la participación por impuesto a la minería en 1930, en comparación con el producto obtenido en el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 1929.

Además de lo señalado en el párrafo anterior, existieron el año pasado otras causas que contribuyeron a que el erario se privara de importantes ingresos, y una de las principales fué la necesidad moral muy imperiosa de condo-

nar sus adeudos a causantes pobres, afectados por la pérdida de las últimas cosechas o por los reajustes llevados a cabo por las Compañías Mineras. A los campesinos pobres, a los ejidatarios que por diversas circunstancias no pudieron obtener beneficio de sus tierras; a las familias de trabajadores que no pudieron cumplir sus compromisos porque éstos quedaron sin ocupación se les hicieron condonaciones de importancia, habiéndose elevado su monto a \$150,000.00 en números redondos.

Además, a los agricultores en general que sufrieron perjuicios por las inundaciones del año pasado en la región de Omitlán, Velasco, Atotonilco, Metztlán y algunas otras, se les exceptuó total y definitivamente de todo impuesto con el objeto de aliviar en parte la angustiosa situación en que quedaron.

Es de hacerse notar que sobre todo a los campesinos ejidatarios se les han guardado toda clase de consideraciones. Partimos del punto de vista que las tierras se les entregan sin los elementos necesarios para cultivarlas, carecen de bueyes, de aperos y hasta de la semilla; perdida la ayuda que el hacendado les proporcionaba y atendidos a los míseros recursos de su propia situación. Ya que no ha sido posible que el Gobierno Federal les proporcionara dinero para poner al cultivo sus ejidos, en vista de que también el erario ha sido gravemente afectado por distintas causas; el Gobierno a mi cargo, en cumplimiento de un deber, les ayuda hasta donde lo permiten sus energías y les condona o les disminuye al mínimo el pago de las contribuciones ejidales. Esta medida debe prolongarse por todo el tiempo que sea necesario hasta conseguir el mejoramiento económico de la población rural, tanto más cuanto que, en todos los casos en que se les ha favorecido se ha notado el mejor deseo de los ejidatarios para contribuir al sostenimiento del Gobierno, deseo no realizado por una imposibilidad total en la más amplia excepción de la palabra.

Con objeto de aliviar su situación, el Gobierno hizo gestiones cerca de la Secretaría de Hacienda, a fin de que se le concediera la exención del 20% Federal sobre todos los impuestos que constituyen el sistema fiscal del Estado, habiéndolo obtenido desde julio el impuesto del pulque, alcohol y algunos otros de menor importancia; de tal manera que habiéndose sujetado para la reforma de sus leyes a las bases fijadas por la Secretaría indicada, que no son otras que las sustentadas en la Convención Fiscal, celebrada en 1926, todos los impuestos que forman nuestra Hacienda han quedado definitivamente exceptuados de la adicional federal, a la que habían estado afectados, suprimiéndose en compensación algunos que en atención a los arreglos celebrados se estimó conveniente suprimir, encontrándose detalladas todas las disposiciones relativas a la Ley de Hacienda en vigor, expedida desde el primero de julio de 1930.

La crisis minera a la vez que ha sido un rudo golpe para nuestras finanzas ha sido una lección benéfica que hemos querido aprovechar y que nos indica que hay que encontrar ingresos que no sean tan inseguros como el de la minería, sujeto a fuerzas externas que no está en nuestras manos controlar; y que ante el grave problema de no suprimir servicios en el Estado y de aumentar otros tan serios como el de la educación pública, deben encaminarse todos los esfuerzos del Gobierno a cimentar las finanzas esencialmente en la agricultura, en primer lugar, y en las industrias en segundo.

Por esta razón hemos dedicado la mayor parte de los ingresos a la construcción del camino a Huejutla que ligará a catorce Municipios, agricultores y ganaderos por excelencia con la Capital del Estado; y que permitirá en vista del gran beneficio que van a recibir con la carretera, un aumento de sus contribuciones, puesto que ya podrán sacar a mejores mercados productos que hoy ven

perdidos por la falta de vias de comunicación. En la parte correspondiente a obras materiales expongo el estado de los trabajos respectivos.

Otras de las medidas que el Ejecutivo se vió obligado a tomar, ha sido la modificación del impuesto al pulque, elevándolo de 67 centésimos de centavo por litro a 84 centésimos, es decir, aumentarlo en una cuarta parte, previendo la baja que sufren los ingresos a la minería.

Esta previsión se funda en los siguientes datos: el año de 1929 fué menor al de 28 en \$114,000.00; en 1930 fué menor al de 1929 en \$138,000.00, lo que permite suponer que en materia de participación sobre minería habrá este año un descenso de cerca de \$150,000.00 con relación al año anterior.

Los productores de pulque afectos al aumento referido no sufren perjuicios en sus negocios, en virtud de que hasta diciembre de 1930 estuvieron pagando un impuesto a la Federación por concepto de salubridad, de \$2.75 por barril, el cual ha sido derogado.

A pesar de la disminución de ingresos por motivos ya expuestos, el Gobierno sin crear nuevos impuestos, sino activando únicamente cobros atrasados y las actividades de las Administraciones de Rentas, aumentando algunos que eran sumamente bajos, ha podido conservar al día el pago de sus sueldos, aumentar en más de 236 las escuelas existentes en el Estado; adquirir libros, pizarras y 3,500 bancas que han sido repartidas a los planteles escolares; adquirir libros y material escolar por valor de \$60,000.00 para dotar a 620 escuelas; crear 32 pensiones para alumnos que hacen estudios en la Normal de Actopan; continuar obras materiales de importancia como son principalmente la Escuela Politécnica que está a punto de terminarse y el camino a la Sierra, el cual llega ya hasta Zacualtipán en una extensión de 110 kilómetros; pagar puntualmente sus compromisos, no adeudando al comercio un solo centavo y finalmente proporcionar a los Municipios en cantidades, cuya relación podrán ustedes leer en detalle, más adelante y que alcanza la cifra aproximada de \$60,000.00, como sigue: Actopan para la construcción de escuelas y ayuda en la introducción del agua potable \$6,600.00; a Zimapan, para la construcción de escuelas, \$850.00; a Huichapan, para la construcción de escuelas y obras materiales, \$7,170.83; a Tula, como ayuda para la construcción de su carretera, la cual esperamos terminar en mayo próximo, la introducción de aguas potables, candelabros para el jardín de la cabecera y materiales para la construcción de escuelas, \$12,032.84; \$4,127.46 para la construcción de sus carreteras a los pueblos de Tulancingo, Acatlán, Acaxochitlán, Singuilucan y Cuautepec; con \$1,184.70 para la reconstrucción de sus escuelas a Tulancingo; \$9,000.00 para la Escuela Granja de Cuautepec; \$703.00 para la construcción de escuelas en Juárez Hidalgo; \$5,100.00 a Zacualtipán para la introducción de aguas potables que estará lista para el mes de marzo próximo; a Tepeapulco para sus escuelas, \$2,225.00; a Jaltocán, para la construcción de su Palacio Municipal, \$500.00; a Vito para su escuela \$300.00; a Ixtacoyotla se le dió la cantidad de \$393.00 para la construcción de su escuela y 175 metros de cable de acero para su puente colgante; a Agua Blanca, \$400.00 para la construcción de su escuela. Se unió Huejutla con Orizatlán por medio de una línea telefónica con extensión de 36 kilómetros, para lo cual el Gobierno dió el material necesario.

Además se han repartido independientemente estas cantidades: 280 metros cuadrados de duela para la Escuela de San Bartolo Tutotepec y 800 vigas a diferentes lugares para la construcción de sus escuelas.

Quedó pagada la cantidad de \$36,000.00 que como subvención se dió a la Compañía de Luz y Fuerza por introducir la luz eléctrica a los poblados de Ixmiquilpan, Tasquillo y Zimapan, en cuya inauguración se sirvió estar presente el ciudadano Presidente de la República; en resumen la Tesorería del Gobierno del Estado ha suministrado unos \$100,000.00 a diferentes Municipios como ayuda para obras materiales urgentes, especialmente para escuelas, caminos e instalación de un servicio tan importante como es el del agua potable y energía eléctrica.

Finalmente, el 20 del actual, firmé contrato con la Compañía Constructora Goldenberg para la instalación de los filtros e instalación de la nueva red de tubería en Pachuca. Es muy urgente depurar el agua con que la población se surte para sus necesidades domésticas; según informes del Departamento de Salubridad el 60% de las enfermedades son causadas por los microorganismos contenidos en el agua; un análisis practicado recientemente la calificó como no potable.

Las obras terminarán en dos años, y se pagarán con el ingreso que el Gobierno percibe por ese concepto hasta cubrir el capital invertido, el cual devenga un interés de 8% anual.

La situación económica puede resumirse en estas breves palabras: solamente las Administraciones de Rentas de Apam y Tulancingo ayudan a la de Pachuca para sostener todos nuestros servicios; sus remisiones suman de \$16,000.00 a \$20,000.00 mensuales; el resto de las Administraciones paga puntualmente su personal, de preferencia los maestros; hay algunas como la de Huautla a la que ha sido preciso remitir cerca de \$2,000.00 para liquidar adeudos del año pasado a su profesorado y Huejutla a la que se sitúa semanalmente \$100.00 desde hace ocho meses para el pago de sueldos del ingeniero y personal a sus órdenes, encargados del trazo de Huejutla a Tlanchinol, así como de \$300.00 mensuales para el sostenimiento del personal de la Procuraduría de Indígenas; como nota complementaria y dato consolador de la estabilidad económica de la Hacienda Pública independientemente de la minería, me es grato informar a ustedes que a pesar de la disminución de ingresos por este motivo y de la condonación de \$150,000.00 a que antes hice mención, nuestros ingresos superaron en \$67,919.00 a los de 1929, y que contamos con una existencia de \$21,000.00 en efectivo, depositados en la Sucursal del Banco de México en esta ciudad, que se dedicarán a la compra de maquinaria para la Escuela Politécnica.

OBRAS MATERIALES CONSTRUIDAS

Se terminó el puente "Calles," construido sobre el río de Metzquitlán, el cual quedó al servicio público desde el mes de agosto próximo pasado; se construyó el tramo de camino comprendido entre Atotonilco y Zacualtipán, pasando por los siguientes puntos: Zoquital, Venados y San Agustín Metzquitlán, este camino estará abierto oficialmente al público el día 10 del presente mes y espero que ustedes se dignarán recorrerlo para darse cuenta del esfuerzo realizado.

Se comenzó la construcción de la Escuela Politécnica a partir de mayo último, encontrándose muy avanzados los trabajos que confío terminar en el mes de julio y cuya importancia social está fuera de toda discusión.

El edificio es de concreto, y llena los requisitos que exigen planteles de esta naturaleza.

Construcción de la carretera a Tula, en la cual han cooperado muy eficazmente todos los pueblos que atraviesa. Su extensión es de 85 kilómetros aproximadamente, de los cuales faltan por construir unos 25. Esta carretera quedará terminada para el primero de mayo próximo.

El Gobierno prestó su ayuda para la compra de un motor y generador eléctrico que sirve para el alumbrado de la población de Zempoala; asimismo el Gobierno dió al pueblo de Francisco I. Madero el tubo suficiente para la introducción de su agua potable, lo mismo que al de San Agustín Tlaxiaca.

Reparación total de todas las escuelas de esta ciudad, adaptándolas convenientemente a las exigencias de la educación.

Estas han sido las obras que merecen mención; confío en que a pesar de la grave crisis minera y de su angustiosa perspectiva, el Gobierno seguirá cumpliendo puntualmente sus compromisos; que afianzará esta situación que le ha permitido subsistir con un 50% del impuesto minero normal; de tal manera que cuando reaccione el valor de la plata y resurja la minería, la administración podrá pensar en obras muy serias por alto que sea su costo, puesto que percibirá el 50% que actualmente dejamos de percibir.

EDUCACION PUBLICA

Ha sido este Ramo de la Administración el que ha recibido más preferente atención; nuestra convicción más firme, tanto del pueblo de Hidalgo como de sus gobernantes, es que en la educación de las grandes masas populares radica en esencia el forjamiento del alma nacional y el progreso positivo del país.

Bien sabido es que hace apenas unos veinte años los gobernantes se habían preocupado por crear escuelas en las Capitales o en los grandes centros de poblaciones exclusivamente; perseguían el beneficio preferido de la educación de un grupo reducido de jóvenes y dejaban en la ignorancia con toda intención y mala fe a los obreros y campesinos, y muy especialmente a éstos; dándose casos ciertos que los hacendados impedían la fundación de las escuelas o estorbaban su marcha cuando éstas llegaban a ser establecidas en poblaciones cercanas a su finca.

La Revolución ha invertido el orden de las cosas y de las ideas y está tratando, habiéndolo conseguido ya en gran parte, que la educación se imparta con más preferencia entre las clases humildes; que se popularice su acción benéfica y, para alcanzar esta alta finalidad, ha creado centros educativos, cuyo funcionamiento y misión está llamando poderosamente la atención de los mejores educadores del mundo; las Escuelas Técnicas o de Artes y Oficios, y las Escuelas Rurales.

La difusión de la cultura es una amplitud que supera a todo lo esperado, basta y sobra para justificar ante propios y extraños el movimiento revolucionario mexicano. Opiniones de quienes, atentos al desarrollo de los pueblos observan esta marcha educacional ascendente, están de acuerdo que el nuestro constituye un edificante y altruista ejemplo en todo el mundo y consideran a nuestra Escuela Rural como una verdadera conquista moral de la humanidad.

El Gobierno del Estado bien compenetrado de esta tendencia la ha seguido sin la menor vacilación y a ello obedece la creación de los Centros Culturales Obreros, la construcción de la Escuela Politécnica y el aumento de las escuelas en los poblados campesinos, dándose perfecta cuenta de esto con los siguientes datos estadísticos.

Número de Escuelas existentes en 1929	498
Número de Escuelas creadas en 1930 y 31	241
Total	739
Maestros que prestan actualmente sus servicios en las Escuelas Oficiales	976
Maestros que prestan sus servicios en las Escuelas Oficiales particulares	62
Maestros de Escuelas particulares	46
Total	1,084
Alumnos que concurren a las Escuelas Oficiales	36,876
Alumnos que concurren a las Escuelas Oficiales particulares	1,214
Alumnos que concurren a las Escuelas particulares	1,689
Total	39,779

Debemos hacer notar aquí con la mejor de las satisfacciones que esta obra ha sido secundada patrióticamente con verdadero entusiasmo por los campesinos muy especialmente y que los pueblos que ambicionan la construcción de sus Escuelas han procurado que los nuevos edificios sean sólidos; que reúnan todas las condiciones de higiene para que el niño pueda estudiar en un ambiente propicio. Estas obras se han realizado por cooperación entre los campesinos y el Gobierno; los primeros suministran mano de obra y material para levantar las paredes, y el segundo proporciona vigas, cemento, ventanas, puertas y, en ocasiones, cantidades en efectivo para terminarlas en sus detalles.

Ilustran estos informes las fotografías de algunas de las Escuelas construídas y abrigamos la esperanza que en el que habré de rendir el próximo año sean más numerosas. Si encomiable es el sacrificio que los campesinos realizan materialmente, más digno de alabanza es su acción moral; su respeto y su cariño a los educadores; sentimientos estimulantes que les hacen más llevadera su ardua tarea y que les proporciona la mejor recompensa que pudieran obtener, ya que tanto por el Estado, como por la Federación no están retribuidos como merecen sus altruistas servicios.

El profesor ha llegado a ser en el Estado de Hidalgo una autoridad espiritual a quien se guardan todas las atenciones y consideraciones posibles cuando cumple con su deber. Muy frecuentemente se presentan comisiones pidiendo que si las condiciones del Erario lo permiten se aumenten sueldos a su profesor, porque está realizando una obra meritoria; o que solicitan se le destituya porque no llena requisitos de eficiencia o de moralidad. Esto demuestra un interés muy particular por parte de los padres de familia y a mi juicio esta inclinación es la que más contribuirá a la depuración del profesorado.

Como complemento de este informe hago saber a ustedes que fueron dotadas de libros y útiles escolares 622 escuelas, 204 con 5,000 pizarras; 115 con 3,900 mesa-bancos y 169 con 2 metros de tela apizarrada.

Paso ahora a consignar a ustedes principalmente la reforma escolar que se ha llevado a cabo. Acatando las disposiciones tomadas en el Congreso Nacional de Educación que se verificó en la ciudad de México, se procedió a la integración del Consejo Técnico Consultivo como lo prevenían los acuerdos de re-

ferencia. Principió este Consejo a trabajar en asuntos de índole técnica y administrativa; pero convencido este Gobierno de que las necesidades de nuestras escuelas solamente pueden ser resueltas de manera muy particular, se procedió ulteriormente a realizar la reforma escolar, tomando en cuenta muy especialmente la satisfacción de dichas necesidades.

La organización escolar en el Estado reposa actualmente en dos puntos de vista: el primero, económico, sin que ésto quiera decir que el Gobierno haya disminuido la cantidad destinada a los Egresos en éste respecto; únicamente ha procurado la mejor distribución de las cantidades consignadas, reduciendo el personal en la medida de lo necesario y aumentando los sueldos a fin de que los educadores gocen de un estado económico mejor. Desde el punto de vista técnico, la mejora se realizó procurando la creación de un Cuerpo de Inspectores encargado de visitar nuestras escuelas, de organizar la supervisión de los trabajos realizados en ellas, y preparación técnica del Cuerpo docente.

Al efecto, una vez terminados los cursos en el mes de diciembre, se giró una circular a todos los profesores del Estado, a fin de que concurrieran a un curso de perfeccionamiento que se dió en el Instituto Científico y Literario del Estado, y al que concurrieron al rededor de 500 maestros de todas las regiones de esta Entidad.

El curso de referencia se organizó por la Dirección General de Educación Pública con la cooperación de competentes maestros de la Secretaría de Educación Pública que respondió a la invitación que se le hizo, enviando un nutrido cuerpo de conferenciantes. La Sección del Kindergarten, estuvo a cargo de la señorita profesora María Elena Chanes, Directora del Kindergarten "Lauro Aguirre," anexo a la Escuela Normal de Maestros de la ciudad de México. Muy digna de encomio es la labor realizada por la señorita Chanes, persona de alto relieve y de fuerte personalidad científica, que dejó grabadas de manera definitiva, sus orientaciones en los jardines de niños que funcionan bajo los auspicios del Estado. Para los maestros en general, se dieron conferencias sobre Técnica de la Enseñanza, a cargo del profesor Alfredo Basurto; sobre Psicología el señor profesor Isidro Castillo; Educación Física y Bailes regionales, profesor José Felipe Obregón, y de Pequeñas Industrias, profesores Luis G. Bárcena y Alfredo Basurto.

Terminados los cursos de los maestros se dió uno de ampliación para nuestros Supervisores, curso que estuvo a cargo del Inspector Federal de la zona de Actopan y de los elementos que constituyen la Misión Cultural Permanente en dicha región. El señor profesor Rafael Ramírez, Jefe del Departamento de "Misiones Culturales y Enseñanza Rural," dió tres conferencias acerca de la Supervisión en las Escuelas.

Con el objeto de hacer más patente a nuestros maestros y a la sociedad en general, la reforma escolar que se ha implantado en el presente año de trabajos escolares, se dieron dos conferencias, la una celebrada en el Salón de Actos del Instituto Científico y Literario, a cargo del señor profesor Isidro Castillo, conferencia organizada especialmente para los maestros y que versó sobre "La Fundación Social de la Escuela Moderna." La otra tuvo efecto en el teatro Bartolomé de Medina y se refirió a la Coeducación, estando a cargo del profesor Alfredo Basurto.

El interés que estos cursos despertaron en nuestros maestros fué verdaderamente palpable y halagador, no sólo para ellos, sino también para la Secretaría de Educación Pública, y la conferencia dada en el teatro Bartolomé de Medina, fué honrada con la palabra elegante del señor profesor Herminio Váz-

quez Santa Ana, Oficial Mayor de la propia Secretaría, quien pronunció fuera del programa dispuesto, una brillante conferencia sobre la Música Nacional.

Como sería largo enumerar en este informe las bases fundamentales de la reforma escolar, ya elevo ante este Honorable Cuerpo el proyecto de Ley relativo a Educación Pública en el Estado, para su discusión y aprobación correspondiente. En dicho proyecto se establecen los fundamentos y los lineamientos que rigen a nuestra Educación, desde los Jardines de Niños hasta nuestra Preparatoria; por este motivo no me extiendo más en estas consideraciones.

No solamente desde el punto de vista técnico han sufrido nuestras escuelas una mejoría notable, sino desde el punto de vista material. Los Centros Escolares con que contamos son: Escuela Primaria Elemental "Francisco I. Noble," con una inscripción de 1,300 niños de ambos sexos; el Kindergarten anexo a esta Escuela cuenta con 600 párvulos. Este Centro Escolar se estableció en el local ocupado por la antigua Escuela de Artes y Oficios "Melchor Ocampo." Los salones han sido acondicionados perfectamente y dotados de todos los elementos necesarios para el fin a que se destinan.

Un segundo centro escolar está trabajando en el Jardín de la Independencia, contando igualmente con amplios salones y adaptación perfecta. Ese centro, "Sor Juana Inés de la Cruz," para niñas, tiene en la actualidad una asistencia de 500 alumnas.

Centros similares se han establecido en la calle de Hidalgo, en el Barrio de Chacuaco y Céspedes, calle de Abasco y Colonia Morelos.

La Escuela Superior Mixta "Ignacio M. Altamirano," a la que concurren niños de ambos sexos para quinto y sexto años, ha sido dotada de talleres apropiados para la enseñanza infantil y prevocacional. Ya fueron comprados a los señores Polidura Hnos., de México, talleres de Mecánica, Carpintería, Electricidad, Modelado y Vaciado y Artes Gráficas. Igualmente se dan clases de Música, canto, talla directa, habiéndose nombrado para la enseñanza de las niñas los profesores necesarios para que den los cursos de enseñanza doméstica, a fin de que al terminar el sexto año salgan a sus hogares debidamente preparadas.

Nuestro objeto ha sido preparar a los alumnos para que el año entrante puedan aprovechar las diferentes actividades que van a ofrecerles las Escuelas del Estado. En el mismo local funciona el Centro Cultural Obrero Nocturno, centro que principió a trabajar con el mayor entusiasmo y bajo los mejores auspicios. Nuestro objeto en estos centros es el de dar al obrero, la enseñanza suplementaria que le falta, de acuerdo con su edad y necesidades, porque comprendemos que es necesario dejar de tratar al mencionado obrero como niño, forma en que se le ha tratado siempre en relación con su educación fundamental. Muy por el contrario nuestro Cuerpo de profesores se ha puesto de acuerdo para llegar a la necesidad íntima del obrero, y estudiar en cada caso, si es posible, qué es lo que le hace falta y pide, para que nuestro Centro Cultural le dé esa enseñanza complementaria. Dentro de pocos meses, cuando la orientación científica que se les dé sea suficiente, principiará un curso de conferencias para tratar al obrero sus problemas más trascendentales e íntimos. Nuestro objeto en este caso es que alejados completamente de toda cuestión política o de carácter sectario, tratemos sin apasionamiento alguno, los problemas que se presenten al obrero en su vida individual y colectiva. Queremos que los obreros conozcan esos problemas íntimos que les son tan necesarios y puedan resolver con criterio firme. En estos cursos no les daremos más que orientación, pero una orientación amplia y sana para que el mismo esté en condiciones de juzgar el camino que más convenga a sus intereses.

INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO DEL ESTADO

Con relación al Instituto Científico y Literario del Estado, en el que como ustedes saben, está, en primer término nuestro centro de enseñanza secundaria y en segundo lugar la Preparatoria del Estado y la Escuela Normal para Profesores, solamente dire a ustedes que dicho Instituto se ha colocado definitivamente por un sendero de progreso, como lo prueba el hecho de que nuestros alumnos al pasar a las Escuelas correspondientes de la ciudad de México, encuentran ampliamente abiertas las puertas de dichos planteles.

Nuestra Educación Secundaria, que necesitaba ser encarrilada definitivamente dentro de un programa vocacional, para llenar los fines de ser democrática y preparar a los alumnos para diferentes actividades, ha sido orientada definitivamente. Con la Escuela Politécnica, la Escuela Normal para Profesores, la Preparatoria y la Escuela de Ciencias Económicas, de que me ocupo en seguida, se ofrecerán diferentes actividades, pudiendo el alumno al terminar su enseñanza secundaria elegir la carrera de orientación que más le convenga y para la que tenga interés, dejando por lo mismo de encontrarse dentro del círculo estrecho que se le había ofrecido hasta la fecha, con una sola orientación, la de la Preparatoria.

La Escuela Normal de Profesores quedó incorporada al Instituto Científico y Literario, hace un año, y ha participado ampliamente del progreso general que se observa en el Instituto; los resultados obtenidos han sido muy halagadores y la preparación de los alumnos empieza a ser verdaderamente eficiente.

La Escuela Politécnica, cuyo edificio está próximo a terminarse y para la que en breve tiempo se pedirá la maquinaria correspondiente, va a constituirse en un centro de enseñanza de gran trascendencia y porvenir. Su orientación y los detalles de la misma, quedan consignados en el Proyecto de Ley sobre Educación Pública, que ya remitiré a ustedes para su discusión. Sólo quiero hacer presente que siendo la preocupación del Gobierno la mejoría constante de las clases productoras, y muy principalmente del obrero, esta escuela va a llenar un fin principalísimo en la educación y preparación de esta clase.

El Instituto de Ciencias Económicas, fundado a iniciativa de la Sociedad de Geografía y Estadística de México, va a tener un carácter de Escuela Libre, incorporada a la Dirección General de Educación Pública del Estado. La consigno aquí, porque el Gobierno ha tomado participación e interés en su establecimiento, ayudando con el local y, en gran parte, con los elementos que sean necesarios.

Intencionalmente he querido dejar para mencionar al último nuestra Escuela Preparatoria. Para que ustedes tengan mejor idea de la estimación que se tiene de este establecimiento docente en la Universidad Nacional, y, por otra parte, para hacer ante este H. Congreso y la sociedad en general, justa mención de los señores profesores que forman el Cuerpo Docente del Instituto Científico y Literario, copio a continuación como único comentario a la labor desarrollada por dicho cuerpo de profesores, la carta que el C. Lic. José López Lira, Secretario General de la Universidad Nacional, dirigió al Director del Instituto Científico y Literario, con motivo de la discusión que en el seno del Consejo Universitario, se verificó con el fin de calificar las Escuelas Preparatorias que existen en el país. "Me apresuro a contestar la grata de usted fechada ayer, para manifestar con toda satisfacción que el Instituto Científico y Literario de su digna dirección, quedó considerado entre las Escuelas de primera categoría, gozando así de la ventaja de la revalidación de su Preparatoria íntegra

como equivalente a la preparatoria de la Universidad Nacional. A reserva de comunicar a usted esta resolución oficialmente, me permito felicitarlo y me repito su adicto amigo y S. S., Abogado José López Lira.—Rúbrica."

ACTIVIDADES SOCIALISTAS DEL GOBIERNO

Han pretendido proteger a los indígenas de la Sierra y la Huasteca; a los campesinos que han recibido ejidos y a los trabajadores de las distintas industrias establecidas en varias regiones del Estado.

Para poder satisfacer estas actividades, fué preciso crear la Procuraduría de Indígenas que radica en Huejutla; organizar a la mayoría de los trabajadores de todo el Estado dentro de una sola organización designada, la Confederación Sindical Hidalguense y por último violentar la resolución de los expedientes agrarios.

PROCURADURIA DE INDIGENAS

Esta institución, única en su género en nuestro país, es un motivo de orgullo para los hombres que hemos intervenido en su creación, en su sostenimiento, su organización, su encauzamiento; en una palabra, en su vida. Vino a llenar una urgente necesidad social y como vanguardista de la Revolución en las desamparadas regiones de la Sierra y Huasteca Hidalguense, constituyó para el indio el vigilante siempre listo y enérgico para cumplir con su misión redentora, que puede resumirse en estas breves palabras: protección y educación de los indígenas; destrucción de los cacicazgos que se habían venido haciendo seculares.

Hace un año, deseoso de visitar hasta las más apartadas regiones del Estado, recorrí los Municipios de Tianguistengo, Yahualica, Xochiatipan, Huautla, Atlapexco, Huejutla, Orizatlán, Tlanchinol, Calnali, Lolotla y Molango; esta zona de nuestro Estado está habitada como ustedes saben por núcleos autóctonos muy numerosos de raza azteca. Solamente los jefes de cada pueblo hablan el castellano; son esencialmente agricultores, dedicándose de preferencia al cultivo del café, tabaco, caña de azúcar y el maíz; son los verdaderos productores de la región. Los propietarios de las fincas venían dando las tierras de labor en arrendamientos excesivamente altos, dedicándose ellos, por su parte, a la cría de ganado para engorda, industria que por la excelencia de los pastos constituye una de las mejores inversiones.

Desgraciadamente los indígenas habían venido siendo inicua y explotados por autoridades, tinterillos, caciques, hacendados, etc.

Para que ustedes se formen una idea de la gravedad de su situación, basta decirles que la antigua contribución personal de los tiempos porfirianos estuvo en vigor bajo la apariencia de donativo personal, que en algunos Municipios como Yahualica y Xochiatipan era de cincuenta y cuarenta centavos, respectivamente, cada mes; además las autoridades los obligaban a desempeñar servicios públicos sin remuneración, y en las haciendas tenían la obligación de prestar dos y hasta tres días de trabajo gratuitamente; actos abolidos por la Revolución y castigados por la Ley.

Como resultado de mis observaciones personales y como consecuencia del estudio de las quejas presentadas en cada uno de los pueblos, así como de las sugerencias para aliviar su situación, dicté acuerdos terminantes aboliendo todas estas cargas, y procedimos a la creación de cien escuelas, las cuales están actualmente funcionando con toda normalidad.

Cabe aquí reafirmar, por lo hecho, la convicción sincera que alentamos; el progreso de México radica en sus clases humildes.

No hubo un solo representante que pidiera algo para sí, o para el bien de un grupo reducido. Todos ellos llegaron pidiendo escuelas y la construcción de la carretera, en la que positivamente han prestado toda ayuda espontánea y efectiva.

Comprenden que sólo el camino puede llevar el progreso, y sólo él hacer accesible a la Revolución con todo lo bueno que para ellos guarda.

Las disposiciones que el Gobierno del Estado ha dictado por conducto de la Procuraduría y que se traducen ya en una tangible mejoría para los indígenas, pueden resumirse así: primero, supresión de los trabajos gratuitos prestados a los hacendados; segundo, supresión de los servicios llamados topiles, o sean los que gratuitamente exigen las autoridades; tercero, la fundación de cien escuelas en esa región, las cuales están ya funcionando normalmente; cuarto, disminución del llamado donativo que exigen los Presidentes Municipales, fijando la cuota mínima de diez centavos por el año que acaba de terminar, en la inteligencia que en el presente año fué suprimida totalmente; quinto, disminución del arrendamiento de la tierra por medio de arreglos convencionales entre propietarios y los indígenas, y por último, iniciación del estudio de las condiciones agrarias que privan, para ver hasta donde es posible, dada la subdivisión de la propiedad, si procede la dotación de tierras; persecución de la fabricación de alcohol y supresión del pago de salarios en este artículo. Las fotografías anexas demuestran claramente que no es infecundo el esfuerzo que estamos realizando, así como el interés de los aborígenes por su adelanto.

COMISION LOCAL AGRARIA

Su personal está sostenido por el Erario local; la mayor parte de las que funcionan en los otros Estados de la Federación lo hacen con ingenieros de la Comisión Nacional Agraria; he solicitado una brigada de seis para poder terminar cuanto antes las dotaciones ejidales y me ha sido ofrecida ya muy pronto.

El movimiento de expedientes ha sido como sigue:

Expedientes instaurados.				68
Visitas de inspección practicadas.				92
Resoluciones.				39
Poseiones.				39
Riego.				
Temporal de 1º.	1,191	76	00	Hts.
Temporal de 2º y 3º.	872	00	00	"
Agostadero, cerril, etc.	7,765	65	85	"
Total de individuos dotados.	16,161	02	00	"
Total de habitantes beneficiados.				5,329
				19,304

Cada una de las solicitudes de ejidos se estudia concienzudamente, procurando tomar como puntos esenciales para su resolución la buena calidad de las tierras y una conveniente localización del ejido, a fin de que no queden fracciones de la hacienda dentro de él o viceversa. Durante la tramitación se

tuvieron en cuenta los alegatos de los propietarios afectados, cumplimentando así el espíritu de la Ley, a fin de no lesionar injustificadamente los intereses latifundistas.

La Liga de Comunidades Agrarias cooperó eficazmente con el Gobierno en la resolución de dificultades internas entre los campesinos; los asesora en los asuntos que ventilan en México con las distintas Secretarías de Estado y, por último, los estimula constantemente para que se dediquen al cultivo de las tierras que les han sido entregadas y a que se esmeren porque sus hijos concurren a las escuelas.

ACCION OBRERISTA

El año que acaba de concluir trajo graves trastornos para los trabajadores, muy especialmente para los mineros. La crisis económica ha obligado a las industrias a introducir reajustes de salarios y de tiempo.

La industria minera ha sido la más azotada por la baja imponderable del precio de la plata que ha sobrepasado todas las previsiones de los expertos; como consecuencia los reajustes han alcanzado dolorosas proporciones y no sabemos aún hasta donde llegará, pues continúa la depreciación del metal blanco.

Hago constar aquí la gratitud de la Confederación Sindical de Trabajadores del Estado de Hidalgo hacia el señor Presidente de la República, ingeniero Pascual Ortiz Rubio, y hacia el C. Ing. Luis L. León, exsubsecretario de Industria, Comercio y Trabajo, a cuya identificación obrerista y a su energía se debió que no se consumara el último reajuste que las Compañías Mineras pretendían verificar en agosto último, contra toda ley y principio de humanidad, cesando a 650 trabajadores sin previo aviso y sin ninguna indemnización.

Para aliviar en algo la precaria vida de los sin trabajo, el Gobierno ha conseguido colocar a un número regular en el camino a Zacualtipán; otros han encontrado acomodo en las obras de esta ciudad y muchos han sido contratados en la construcción del camino carretero a Laredo, por la Comisión Nacional de Caminos.

En el mes de septiembre próximo pasado patrocinada por el Gobierno del Estado se celebró la Convención General de Trabajadores, concurriendo los gremios residentes en las zonas industriales, pudiéndolos enumerar así: Trabajadores Unidos "Cruz Azul," Jasso, Hgo.; Alianza de Trabajadores Mineros, Sucursal número 2, Omitlán de Juárez, Hgo.; Sindicato de Obreros Progresistas "Luz y Progreso," Acapulco, Hgo.; Sindicato de Obreros Progresistas, fábrica "La Josefina," Tepeji del Río; Sindicato de Panaderos, Pachuca, Hgo.; Sindicato de Chaufferes, Tula, Hgo.; Sindicato de Curtidores, Tezontepec Hgo.; Sindicato de Trabajadores Unidos "La Tolteca," San Marcos, Hgo.; Sindicato de Zapateros, Tula, Hgo.; Unión de Empleados de la fábrica "La Josefina, Tepeji del Río, Hgo.; Federación de Sindicatos Autónomos del Distrito de Tulancingo, Hgo., integrada por nueve Sindicatos; Sindicato de Oficios Varios, Pachuca, Hgo.; Unión Mexicana de Mecánicos y Similares, Sucursal número 36, Pachuca, Hgo.; Unión Mexicana de Mecánicos y Similares, Sucursal número 43, Mineral del Monte, Hgo.; Alianza de Trabajadores Mineros del Estado de Hidalgo, Mineral del Monte, Hgo.; Sindicato de Chaufferes, Pachuca, Hgo.; Alianza de Trabajadores Mineros del Estado de Hidalgo, Sindicatos de Albañiles, Empleados de la hacienda de Chimalpa, Zapateros y Panaderos, Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos, Sucursal número 38, Pachuca, Hgo.; Unión Mexicana de Mecánicos y Similares, Sección número 43, Mineral de La Reforma; Organización de Obreros de la Villa de Zacualtipán, Hgo., y Sindi-

cato de Trabajadores y Empleados de la mina de San Rafael y Anexas.

Los motivos que me impulsaron a dar este paso aparecen en la exposición que de ellos hice ante la Convención y cuyo texto obra en este mismo informe.

La organización obrera va bajo buenos auspicios; velando por los derechos de los trabajadores y buscando la armonía entre todos los grupos sin distinción de credos de ninguna índole y un mejor entendimiento posible con el capital, sujeto a las aspiraciones obreras.

Tomando en consideración que la huelga es el único aliciente con que los obreros pueden hacer efectivos sus derechos cuando éstos sean realmente vulnerados y afecten seriamente principios o intereses colectivos, propuse a la H. XXX Legislatura el Proyecto de Decreto que fué aceptado y cuyo texto obra igualmente anexo, en virtud del cual se me autoriza a descontar en caso de huelga lícita, un día de sueldo por cada diez días que aquella dure a todos los empleados del Gobierno, como ayuda para el sostenimiento del movimiento obrero.

La intención que me guió no fué otra que el de corresponder, en los momentos de angustia, a la ayuda que dan los obreros para crear Gobiernos como el que me honro en presidir, y a sumar nuestro apoyo a los obreros cuando los capitalistas pretendan atropellar el derecho de gentes, al que legítimamente aquéllos aspiran.

Hasta el presente no se ha presentado todavía ningún movimiento de huelga ni causa que lo amerite; confiamos en que la serenidad de ambos factores de la producción, trabajo y capital, nos eviten los graves trastornos que a todos los intereses traen aparejados, los paros de industrias.

Resumiendo: la acción social del Gobierno abarca a las tres clases proletarias que existen en el Estado, fueron ellas las que lo crearon y no hacemos más que intentar corresponder a sus anhelos por crear Gobiernos populares; y a el orgullo personal de poder presentarnos siempre ante los grupos revolucionarios del país con la satisfacción de haber prestado ayuda franca, desinteresada y real a las clases humildes.

Acaban ustedes de oír, ciudadanos Diputados, el informe de otro año de labores incansables; año de crisis económica, de reajustes de trabajadores, de inundaciones y de pérdidas de cosechas; en medio de tantas demasías la energía del grupo, su cohesión, su unánime entusiasmo por colaborar en el bien del Estado ha dominado esa situación que está muy lejos de ser desesperante.

Corresponde en mucho la tranquilidad y el progreso general a los ciudadanos Presidentes Municipales congregados todos aquí en esta ocasión, y quienes sin excepción ninguna, con una loable comprensión de sus deberes, han acercado a todos los elementos sociales de sus regiones, llamándolos a la concordia y al trabajo, y castigando a aquellos que se apartan de estos lineamientos. Del mismo modo que hace un año puedo repetir lo que entonces dije: en toda nuestra patria chica, durante los 12 meses que han pasado se ha dejado sentir un anhelo ferviente por dedicarse a la reconstrucción y al trabajo; en una sola voluntad se concentran las de todos los que soñamos con una patria mejor, en todos los órdenes de su vida. Esta obra ha podido ser una realidad por la cooperación que las clases sociales, sin distinción, me han brindado, y que yo, consciente de mi modesto valer personal, no he dejado nunca de solicitar para poder salir adelante de las serias responsabilidades depositadas en mí; continuo sin envanecerme del cargo que el pueblo de Hidalgo me confiara porque sinceramente lo considero inmerecido, y como consecuencia de las contingencias de la política que privó de esta oportunidad a los que de ustedes la han legítimamente conquistado; a esto obedece a que en toda ocasión, haya dado su lugar a los que han sido guías del Pueblo Hidalguense en sus duras pruebas; y a esto obedece también el llamado que renuevo al patriotismo de todos, a su desinterés, a su lealtad, para que si nuestros trabajos, nuestras orientaciones y nuestros procedimientos merecen su sanción sigan prestando su franca y resuelta cooperación; en la inteligencia que mi buena fe; mis propósitos inquebrantables de actuar con rectitud con aquellos que cifran el mejor anhelo de su vida en justificar a la Revolución, estarán íntegramente dedicados a corresponder a la confianza y a la cooperación que de mi pueblo solicito.

CONTESTACION DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA

CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO:

Cuando por segunda vez y con apego estricto a los mandatos de la Ley, la Legislatura del Estado de Hidalgo y el pueblo a que ésta representa, tiene la satisfacción de oír el sobrio, pero expresivo informe con que da usted cuenta a la soberanía popular de la gestión administrativa que ha realizado el Gobierno en el término de un año; ese mismo pueblo y sus representantes genuinos en esta Asamblea, no pueden menos que congratularse de la eficacia con que su Primer Mandatario ha sabido manejar la nave del Estado, reafirmando con su eficiencia la confianza que los ciudadanos de Hidalgo han depositado en los hombres nacidos de la Revolución.

Siempre creímos que la exaltación de usted al puesto de Ejecutivo del Estado era una garantía para los intereses de la colectividad y un robusto afianzamiento de la marcha ascendente que ha seguido el movimiento social mexicano; pero nuestro deseo, nuestra seguridad y nuestras esperanzas han alcanzado su más alta sanción, viendo, como vemos, la modesta cuanto ejemplar asiduidad con que usted ha atendido y atiende a los problemas públicos, poniendo encima de todos los egoísmos humanos la ratificación de una responsabilidad que estando siempre viva supera a todos los escollos porque sabe vencer todas las dificultades.

Sólida y conscientemente vinculado a las tendencias renovadoras y constructivas del Partido Nacional Revolucionario, vemos con orgullo que el Ejecutivo del Estado no ha sabido apartarse un ápice de las orientaciones de ese poderoso organismo político-social, y que por el contrario, en comunión saludable con el pueblo, ha logrado dar a nuestra causa y a nuestro Partido testimonios fehacientes de cómo se cumplen las promesas e imprimir a la doctrina revolucionaria del país un sello inconfundible de sinceridad y perfeccionamiento.

Y aun cuando ya usted, con fuerte autoridad de factor importante de la política nacional, hizo la afirmación rotunda de que el Partido Nacional Revolucionario debe ser y será en la historia de México un símbolo de progreso, de estabilidad y realizador preclaro de las aspiraciones populares; no será ocioso ratificar tan noble augurio, exhortando en la solemnidad de este acto a todos nuestros compatriotas para que, encendidos en el mismo anhelo redentor,

estrechen los vínculos de fraternidad y superación que nuestro Partido busca para hacer de la Patria algo más grande, algo más definitivo y algo más respetable.

Satisface también a esta Legislatura confirmar plenamente la exactitud del actual Ejecutivo del Estado al seguir sin ningún titubeo los derroteros que fincó definitivamente en la conciencia colectiva la obra del coronel Matías Rodríguez; y esto que, con hechos más que con palabras, arroja un saldo de inconfundible verdad, tiene mayor resonancia en la vida pública hidalguense, porque determina la solidaridad completa y ya inicial de los elementos revolucionarios que van con certeza a la meta final de la obra magna de nuestros precursores.

Y a este respecto recogemos para aplaudir con fervor la resultante del esfuerzo del señor Gobernador de Hidalgo, cuando de una manera tan llana y tan resuelta ha seguido la política de cooperación, proclamada por el ciudadano Presidente de la República, y el ejemplo soberbio del Jefe de la Revolución Mexicana, general Plutarco Elías Calles, a quien con toda justicia rendimos nuestro homenaje de respeto, de cariño y de gratitud.

Ahora bien; siguiendo con el interés que merece el Informe que acaba usted de rendir ante esta H. Legislatura, mucho nos satisface saber que si por virtud del Decreto 162 de marzo de 1930, el número de Magistrados del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado se redujo de seis a tres, el mismo Tribunal ha conseguido atender sus altas y delicadas labores sin mengua de la Ley que rige los procedimientos y sin quebranto alguno para la aplicación de la justicia. Pero esta satisfacción es mayor para nosotros y superior para el pueblo, al tener el convencimiento de que las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Judicial han sido íntegras y cordiales, teniendo como base el respeto absoluto y la independencia precisa hacia el respetable Poder que se encarga de aplicar la Ley, a cuyo amparo viven las sociedades y se coordinan los intereses de los pueblos. Y muy cierto es también que el Poder Ejecutivo, en todos los casos, se ha abstraído a cualquiera influencia que afectara la libertad de acción del Poder Judicial, porque el Ejecutivo bien sabe que nada habría estable en la Administración Pública y que todo sería ficticio y deleznable en los Gobiernos, si la justicia quedara en manos que manchara la influencia del poder o la tentación del dinero. Por tal concepto reconocemos francamente que la Procuraduría General de Justicia, que puede considerarse como intermediaria entre los Poderes que nos ocupan, ha cumplido con la mayor rectitud su misión oficial y que, en consonancia con los propósitos del señor Gobernador, va consiguiendo la depuración del personal entre los funcionarios judiciales.

Ligada íntimamente con la política general del Gobierno está la función electoral de los ciudadanos, y ya sabemos la imparcialidad y respeto con que el Ejecutivo Local ha procedido en las elecciones para Municipales y Diputados Federales y del Estado, advirtiéndose la disminución en el número de estos últimos, de acuerdo con las reformas constitucionales.

Y la circunstancia harto elocuente de que en ninguna de estas contiendas democráticas haya habido choques, provocados casi siempre por impacientes o descontentos, da testimonio de que estos actos pueden realizarse sin turbulencias cuando el Poder Público se mantiene al margen de las actividades políticas y deja a los grupos organizados la misión de guiar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos sin más limitación que la que imponen la moral y los derechos ajenos.

Nosotros, como el señor Gobernador, confiamos en que los habitantes de Hidalgo no den para lo sucesivo un espectáculo desconsolador en la vida democrática y que a base de respeto mutuo se cancelen rencores y se abran nuevos cauces a los anhelos de mejoramiento social y depuración política.

Complementa este capítulo la cordialidad de relaciones con la Federación y los demás Estados, y esto tenía que ser la consecuencia lógica de una conducta oficial, desligada de tortuosidades y de conflictos que insignificantes en apariencia, rompen el concierto que debe existir entre las diversas entidades de la Nación Mexicana.

El respeto a la prensa y a la libertad de conciencia, siendo un hecho real entre nosotros, viene sólo a ratificar los propósitos del Gobierno del Estado de hacer que se cumpla con el Código Fundamental y confirma la buena voluntad de las personas que sirven al periodismo o intervienen en cuestiones religiosas, de poner fin a las dificultades o torcida interpretación a las disposiciones del Gobierno que indiscutiblemente es un severo vigilante de la emancipación moral y material de todos los componentes de la sociedad.

El funcionamiento regular de la Beneficencia Pública y de la Privada, de la Lotería del Estado, del Hospital Civil, de la Dirección de Salubridad, del Departamento de Trabajo y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, etc., etc., nos dan la oportunidad de conocer la actividad y celo con que trabajan esas dependencias y su empeño formal en responder al escrupuloso ejemplo del ciudadano Gobernador que no quiere otra política que la honradez y el cumplimiento de las obligaciones.

Tema muy principal y de palpitante interés para nosotros y para el pueblo es el que se refiere a las condiciones y marcha de la Hacienda Pública, porque si inquietante es en todo el país la situación económica que por causas imprevistas han lesionado la vitalidad de la República, mayor daño es el que se ha causado al Estado de Hidalgo con esa misma situación, sabiendo como sabemos, que la minería ha sido hasta hoy la fuente de producción más importante con que contamos para nuestro sostenimiento.

Ruda ha sido y sigue siendo por tanto la obra del Ejecutivo para nivelar sus presupuestos y hacer frente a una crisis de la que no hay memoria en el Estado; pero reconocemos que es honroso y es alentador para todos ver la entereza con que el mismo alto funcionario ha salido adelante de esta enorme prueba en que ha puesto de manifiesto su capacidad administrativa y su recto manejo de los fondos que forman el Erario de nuestro Estado.

Admiramos, pues, el empuje con que se han sabido vencer estas problemas de tan vital importancia y reconocemos sin reserva el tino con que el Gobernador Vargas Lugo hace llegar a las arcas públicas los fondos necesarios para atender a todos los servicios, cumplir todos los compromisos y realizar obras que por sí solas bastan para enaltecer a cualquier Gobierno.

Abundando en la justa apreciación del mismo señor Gobernador, consideramos que esta terrible situación económica debe ser una enseñanza para los habitantes del Estado, en el sentido de hacerles comprender que la positiva riqueza nuestra finca en la agricultura y en la industria y que nuestro deber máximo consiste en hacer que el campesino y el agricultor centupliquen sus energías para hacer producir a la tierra sus insubstituíbles frutos y en hacer que las industrias, hoy incipientes, ensanchen su radio de acción para que de las fábricas salga la riqueza que reemplace a la que, pasajera y aunque sea, nos ha colocado en la condición aflictiva que comentamos. Confiamos, pues, en que lenta, pero seguramente se mejore nuestra situación y para ello ofrecemos un decidido empeño que por fuerza será fecundo y salvador.

Hemos dicho antes que nos admira ver la entereza con que el ciudadano Gobernador hace frente a la crisis financiera y emprende obras de la magnitud que ha señalado en su jugoso y persuasivo informe; pero esta admiración nuestra sería estéril, si en este mismo acto no le significáramos también que nosotros y el pueblo que representamos nos comprometemos a seguir una labor de cooperación a su lado, allegándole el concurso de todos los buenos hijos del Estado de Hidalgo y que en una forma o en otra quedamos en conjunto obligados a trabajar con él para la realización de todas sus generosas empresas de progreso.

Este es nuestro deber de siempre, pero es nuestro urgente deber del momento angustioso porque atravesamos.

En nuestra cooperación nada tenemos que discutir ni que escatimar, y así lo ofrecemos a la faz del Estado, sin otra pretensión que la de procurar que se termine la colosal tarea que se han impuesto nuestros Gobiernos revolucionarios, cuando han desterrado empirias ineficaces y se han entregado a una saludable actividad práctica.

Pero si grande y en cierto modo insuperable es todo lo realizado por el señor Gobernador, si las obras hasta aquí enumeradas y que no necesitamos señalar nuevamente; si los datos reales de su informe, por todos conocidos y por todo el Estado comprobados, dan la nota más alta en el escalafón de las actividades oficiales; toda esta obra se supera y se magnifica cuando a ella se suma lo realizado en beneficio de la educación pública.

Para el Ejecutivo del Estado, según hemos visto, no ha sido obstáculo el sensible desnivel económico en la solución de sus problemas; y de entre esos problemas el que más ha absorbido su imaginación y su tiempo es el de la instrucción del pueblo como cuestión medular de todas las conquistas revolucionarias y de todos los conflictos sociales.

El Gobierno del Estado ha entendido fundamentalmente el asunto educacional y ya sabemos también la entereza con que ha hecho las rectificaciones que en esta materia imponen las nuevas ideas, haciendo que la instrucción invada todas las esferas y se adueñe de todas las voluntades; procurando que la enseñanza no sea privilegio de centros de población determinados, sino que vaya y se difunda en todas partes, popularizándola, humanizándola, haciéndola fuente de atracción y semilla de bien.

El aumento de Escuelas Rudimentarias y Primarias, en número que sobrepasa a las más severas exigencias, la creación de la Escuela Politécnica, la construcción constante de locales para las mismas Escuelas, la dotación de útiles e implementos escolares, el aumento y el pago exacto de los sueldos al profesorado, etc., etc., dan el saldo elocuente de lo realizado en este Ramo y la Legislatura del Estado, en nombre del pueblo hidalguense, da un voto de gratitud al Gobernante que de modo tan certero y en lucha con todos los obstáculos de carácter económico ha vencido en toda la línea y ha dado al pueblo las Escuelas que éste reclama para su definitiva redención.

Triunfo muy merecido es el de nuestro Gobierno en el problema de la Educación Pública, pues así como es admirable y benéfico ver cómo se han multiplicado el número de Escuelas Primarias, es motivo de orgullo, en otro plano superior, ver que el Rector de la Universidad Nacional, que la Universidad misma, declare que nuestro Instituto Científico y Literario es considerado allí "entre las Escuelas de primera categoría."

Esto enaltece y alienta; y el señor Gobernador debe estar seguro de que el Estado entero, desde el indio ya liberado hasta el intelectual de lisonjeras perspectivas, admiran una obra que triunfará del tiempo y del olvido.

Nos impresiona de manera muy honda escuchar de labios del Primer Mandatario del Estado la relación tan clara de una misión tan valientemente cumplida en su doble calidad de revolucionario y de Gobernante, y esta misión no ha sido otra que la de llevar en persona a las regiones apartadas del territorio hidalguense, a la sierra y a la Huasteca, un aliento de redención para esos núcleos indígenas que vivieron desamparados y sometidos a los caprichos de un feudalismo brutal, llevando a la vez enérgicas disposiciones para proteger, en nombre de la Revolución y del Gobierno, a los conglomerados campesinos y autóctonos que no sólo dan muestra de una vitalidad envidiable, sino que acusan fortaleza y resolución bastantes para seguir siendo piedra angular de la civilización y grandeza de la República.

La visita realizada por el señor Gobernador y el contacto directo que tuvo con aquellas clases proletarias, determinaron la creación urgente y salvadora de la Procuraduría de Indígenas que radica en Huejutla; y por el conocimiento que tenemos de la fructífera labor de esa institución social, no nos detendremos en afirmar que su creación y funcionamiento hablan muy alto de la ética de nuestro Gobierno y de las inclinaciones de aquellos grupos de indígenas que, como hemos oído, no piden individualmente nada para algunos de sus miembros, preocupados de un modo especial por el bien de todos y reclamando escuelas y caminos como el fruto precioso de un movimiento social que al ser azote de esclavitudes anacrónicas reintegra a nuestros indios a la vida de la civilización, a la vida humana, a la vida de gentes.

Y al hacer resaltar esta obra de revolucionarismo depurado que ha destruido cacicazgos odiosos, suprimido infamantes tributos y domesticidades inicuas, consagramos el hecho como el de perfiles más claros para justificar las tendencias de los Gobiernos populares que, dejándose de utopías, llevan su acción a todos los lugares y a todas las conciencias.

Por consiguiente, declaramos que la actuación del ingeniero Vargas Lugo en este capítulo, basta por sí sola para obligar el reconocimiento más franco de la Legislatura del Estado y con ella el reconocimiento general de los hombres del pueblo.

Paralelamente con la cuestión anterior, el Gobierno del Estado, como hemos visto, ha seguido resolviendo con la mayor eficacia el problema agrario que por arduo que sea puede acometerse a base de integridad y rectitud, por lo que observamos que la dotación de tierras a los pueblos sigue su marcha normal con apego a las leyes vigentes, sin producir alteraciones en el orden público, inquietudes en la sociedad, ni las molestias ya inveteradas en regiones donde domina el "liderismo" en esta materia y el cual, por fortuna, creemos ya destruido para siempre del Estado de Hidalgo.

Hemos quedado convencidos de que el señor Gobernador, firme en sus convicciones y programa, ha sabido atender las solicitudes de los pueblos y que la Comisión Local Agraria estudia concienzudamente cada caso, dándole una pronta y equitativa resolución; es decir, que la dotación de tierras se hace en términos indiscutibles de justicia que hacen inalterables las condiciones de campesinos y latifundistas, en el sentido de haber dado fin a choques peligrosos para la tranquilidad del Estado. Y como en esta labor ya vimos también la valiosa cooperación que ha prestado la Liga de Comunidades Agrarias, esta Representación tributa sincero homenaje a la respetable organización campesina que es honra de nuestra Revolución Social y de nuestras Instituciones.

Con igual atención hemos oído al Ejecutivo informar sobre las dificultades de carácter económico que han herido de muerte a las clases mineras con motivo de la inaudita baja del valor de la plata y de la paralización de trabajos, reajustes de tiempo y de salarios, etc., y reconocemos la atingencia con que el mismo Ejecutivo ha sorteado tales dificultades y ha dado trabajo en los caminos que construye a numerosos hombres, a quienes amenazó la miseria. Esta actitud revela también que este Gobierno no está desvinculado de las clases trabajadoras, y que muy al contrario, su acción benéfica se manifiesta en hechos prácticos como el señalado y en la vigilancia de otros problemas que afectan directamente al proletariado y que motivaron que los trabajadores se reunieran en una Convención General, en la que estuvieron representadas la mayor parte de las organizaciones existentes en el Estado, con la plausible finalidad de acabar con la presión absorbente de una sola agrupación tiránica y obtener, como se obtendrá, una armonía absoluta de las clases laborantes que, conjuntamente con el Gobierno, también llevan la responsabilidad de una obra de redención que incumbe a todos y que aprovecha a todos.

Este otro capítulo de acción levantada y efectiva, ha destruido ya la suspicacia de los que aprovecharon la buena fe y el trabajo, el sudor y la sangre, de nuestras clases proletarias; y al definir cual es la política que en este punto inspira a nuestro Gobierno, los trabajadores del Estado aguilatarán el propósito de sus verdaderos amigos y la ruta inflexible de los hombres que siguen a su lado, honrando y salvando los ideales de la Revolución hecha ejemplo y hecha verdad.

Ciudadano Gobernador:

La XXXI Legislatura del Estado de Hidalgo reconoce en usted a uno de los altos representantes del movimiento revolucionario que acaba de concluir.

El sencillo, pero jugoso informe que acaba usted de leer, nos ha traído y llevará a todo el pueblo hidalguense una nueva manifestación de optimismo, porque este informe es la verdad sin circunloquios y la sinceridad sin disfraces.

La XXXI Legislatura de Hidalgo, ve con satisfacción y con orgullo que la administración que es a cargo de usted, marcha no sólo con regularidad, sino con marcada superación.

De todos los ramos que componen el Gobierno da usted cuenta detallada y precisa, y nadie puede poner en duda el prestigio que han alcanzado los Gobiernos nacidos de la Revolución.

Ha hecho usted labor de concordia, de perseverancia y de educación, siguiendo, como ya usted dijo, los derroteros de su antecesor, el coronel Matías Rodríguez, las tendencias del señor Presidente de la República y las fecundas enseñanzas del general Calles.

Convencidos de cuanto usted ha hecho y seguros de lo que hará más tarde, recogemos con gratitud este Mensaje Oficial que, transmitido al Estado de Hidalgo, hará que nuestro pueblo siga más confiado en su vida futura y con su cooperación efectiva dé a usted mayores alientos para vigilar por su grandeza y su tranquilidad.

Pachuca de Soto, marzo 1º de 1931.—El Presidente del Congreso.



**SECCION DE AVISOS
JUDICIALES**

JUZGADO 8º DE LO CIVIL.—MEXICO, D. F. 1701
REMATE.

En los autos del Juicio sumario hipotecario seguido por el Crédito Español de México, S. A., en contra de García Alvarez Hermanos, Juan García Alvarez y María Toriello Vega de García Alvarez, el C. Juez Octavo de lo Civil señaló las diez horas del día veintitrés de marzo próximo para que en el local del Juzgado tenga lugar el remate en segunda almoneda de los siguientes bienes ubicados en el Municipio de Acatlán, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo: I.—Finca de Campo denominada "La Ventilla", que linda, al norte, con las fincas de "El Huizache" y "El Quinto"; al oriente, río de por medio con la fábrica de "El Salto"; al sur, con la Hacienda de San José Totoapa; y al poniente, con propiedades que son o fueron de don Segundo de la Concha. "El Huizache" y "El Quinto" mencionados. II.—La fábrica de hilados denominada "El Salto de Alcholoya", ubicada en un terreno que tiene una superficie de veintiseis mil novecientos sesenta y un metros cuadrados y linda, al norte, sur y poniente, con la Hacienda de "La Ventilla" y al oriente con la de Alcholoya, río de la Ventilla de por medio. Servirá de base para esta almoneda, la cantidad de \$ 52,232.68 (cincuenta y dos mil doscientos treinta y dos pesos, sesenta y ocho centavos, valor fiscal, con deducción de un diez por ciento.

Se publica el presente en demanda de postores. México, D. F., 21 de febrero de 1931.—El Secretario de Aduerdos, *Lic. José G. Silva.* 3-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, febrero 26 de 1931.—Recibido, febrero 26 de 1931.

JUZGADO 1º DEL RAMO PENAL DEL DISTRITO DE PACHUCA. 1807
EDICTO.

En el juicio testamentario a bienes del señor Luis Meneses se convoca a las personas a que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles para que concurran el décimo día hábil después de la última publicación, a la facción de inventarios, publicaciones que se harán de ocho en ocho días en los Periódicos "Oficial del Estado" e Independiente que se edicta en esta Ciudad.

Pachuca a nueve de enero de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, *David Martínez S.* 3-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 1º de 1931.—Recibido, marzo 1º de 1931.

JUZGADO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA. 1810
EDICTO.

Se cita a las personas mencionadas en el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, para la diligencia de inventarios y avalúos de la testamentaria del Licenciado Crisóforo Rivera y el acumulado de la Niña Mireya Rivera y Andrade, que se verificará en este Juzgado a las diez horas del primer día hábil después de treinta que transcurran al de la última publicación del presente edicto que se manda hacer por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" y el "Independiente".

Huejutla, 18 de febrero de 1931.—El Secretario, *Miguel Domínguez.* 3-1
Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, febrero 20 de 1931.—Recibido, marzo 1º de 1931.

JUZGADO 2º DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO. 1524
CONVOCATORIA.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia intestamentaria del señor Pánfilo Corona, vecino que fué de esta Ciudad, para que se presenten a deducirlo en este Juzgado dentro del término legal, contado desde la tercera publicación oficial de este edicto.

Tulancingo, febrero dieciseis de mil novecientos treinta y uno.—*S. Alarcón, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, febrero 15 de 1931.—Recibido, febrero 19 de 1931.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA. 1475
EDICTO.

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia del señor Eufemio Montiel, para que se presenten a deducirlo dentro del término de treinta días a partir de la última publicación que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y en El Observador de esta Ciudad.

Pachuca, a 12 de febrero de 1931.—El Actuario, *Eduardo Calderón.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, febrero 17 de 1931.—Recibido, febrero 18 de 1931.

MINERIA

COMPANIA MINERA DE SAN JOSE S. A.
PACHUCA, HGO.

CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, Plaza Morelos Núm 29, el próximo día diez de marzo, a las 12.30 horas, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Presentación de las cuentas correspondientes al año de 1930.
- III.—Dictamen del Comisario acerca de las anteriores, su discusión y aprobación en su caso.
- IV.—Elección del 2º Vocal Propietario del Consejo y 2º Suplente.
- V.—Elección de Comisario Propietario y Comisario Suplente.
- VI.—Fijación de los honorarios del Comisario en funciones, correspondientes al año de 1930.
- VII.—Lectura, discusión y aprobación en su caso, del contrato sobre venta de minerales con la Compañía Real del Monte y Pachuca.
- VIII.—Reformas a la Escritura Social y a los Estatutos de la Compañía.
- IX.—Designación de las personas que deberán protocolizar las reformas.

Pachuca, febrero 25 de 1931.—El Secretario, *A. P. Hermosillo.* 1-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, febrero 25 de 1931.—Recibido, febrero 25 de 1931.

DIVERSOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA. 1788

A V I S O
PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día seis del próximo mes de marzo, a las once horas en los estrados de esta Oficina tendrá verificativo la primera almoneda de la finca ubicada en el número 29 de la primera calle de Aquiles Serdán, antes Barrio de Santiago, de esta Ciudad, propiedad de la Srta. Reynalda Godínez, que esta Oficina, le tiene embargada por el adeudo que reporta a la Hacienda Pública del Estado por impuesto a capitales reconocidos; admitiéndose las posturas que ajustadas a la ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$1,717-93 cs. (un mil setecientos diecisiete pesos noventa y tres centavos, valor fiscal que representa dicha propiedad.

Pachuca de Soto, 24 de febrero de 1931. — El Administrador de Rentas, *Ing. Manuel Avila.* 1-1
Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, febrero 27 de 1931. — Recibido, febrero 27 de 1931.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA. 1788

A V I S O
PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que el día seis del próximo mes de marzo, a las once horas en los estrados de esta Oficina tendrá verificativo la primera almoneda de la finca ubicada en la segunda calle de L. Valle Núm. 2, de esta Ciudad, embargada al señor Milton Lechuga, por el adeudo que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial, admitiéndose las posturas que ajustados a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$4,960.00 cs. (cuatro mil novecientos sesenta pesos, valor fiscal que representa dicha propiedad.

Pachuca de Soto, 24 de febrero de 1931. — El Administrador de Rentas, *Ing. Manuel Avila.* 1-1
Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, febrero 27 de 1931. — Recibido, febrero 27 de 1931.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA. 1788

A V I S O
SEXTA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día doce del próximo mes de marzo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina tendrá verificativo la sexta almoneda de la finca ubicada en el número 82 de la 5a. calle de Hidalgo, de esta Ciudad, propiedad del señor Juan C. Rule, que esta Oficina le tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por capitales reconocidos; admitiéndose las posturas que ajustadas a la ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$30,063.51 (treinta mil sesenta y tres pesos cincuenta y un centavos), valor que resulta después de haber hecho la quinta deducción legal del 10%.

Pachuca de Soto, 24 de febrero de 1931. — El Administrador de Rentas, *Ing. Manuel Avila.* 1-1
Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, febrero 27 de 1931. — Recibido, febrero 27 de 1931.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TENANGO DE DORIA. 1749

A V I S O
DECIMASEXTA ALMONEDA.

Se convoca al público en demanda de postores para el remate de la finca rústica "Fundición de Hierro La Vic-

toria" situada en La Cruz, de éste Municipio, que se tiene embargada al señor Juan C. Rule, por adeudo de contribuciones, el que tendrá verificativo en los estrados de esta Administración, a las once horas del día diecisiete de marzo próximo; siendo posturas admisibles las que cubran la cantidad de SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA RENTA Y UN PESOS NOVENTA Y SIETE CENTAVOS, que resulta líquida después de hechas las deducciones legales.

Tenango de Doria, febrero 26 de 1931. — El Administrador de Rentas, *Abraham R. Calva.*
Administración de Rentas. — Tenango de Doria. — Derechos enterados, febrero 26 de 1931. — Recibido, febrero 27 de 1931.

DISTRITO DE PACHUCA. 1802
RECAUDACION DE RENTAS DE TEZONTEPEC
A V I S O.

SEGUNDA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores, que a las once horas del día doce de marzo de 1931, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Segunda Almoneda de los dos predios rústicos del señor Pedro Lucio; denominado el primero "La Ermita" y el segundo "El Cardón" ubicados en la Ranchería Chamberlucio, jurisdicción de este Municipio, y que esta Oficina le tiene embargada por adeudo de contribuciones prediales que reporta a la Hacienda Pública del Estado desde el año de 1924 a la fecha; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley, cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$142.23 (Ciento cuarenta y dos pesos veintitres centavos), valor fiscal que representa dichas propiedades, hecha la deducción del 10% en Primera Almoneda.

Tezontepec, Hgo., a 27 de febrero de 1931. — El Administrador de Rentas, *Hermisio Bustamante.* 1-1
Recaudación de Rentas. — Tezontepec. — Derechos enterados, febrero 27 de 1931. — Recibido, 1º de marzo de 1931.

DISTRITO DE TULA. 1180
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TETEPANGO
A V I S O.

A disposición de esta Presidencia, y como bienes mostrencos, se encuentran los siguientes mostrencos: Burrito prieto, Burro prieto, Burro prieto, Potrillo colorado, Burra Mojina, Burro pardo, Vaca prieta, Burro canelo, Burro pardo, Burro tordillo, Burra prieta, Burra parda, Burro pardo, Burro prieto, Burra parda, Becerra prieta, Burra tordilla, Burro pardo, Mula osca, Burro pardo, Burra parda, Burra prieta y Torito colorado, respectivamente. Fierros y señas constan en el expediente respectivo, valorizados por peritos en \$6.00, \$6.00, \$6.00, \$15.00, \$6.00, \$3.00, \$30.00, \$5.00, \$7.00, \$5.00, \$5.00, \$3.00, \$2.00, \$7.00, \$5.00, \$15.00, \$7.00, \$7.00, \$5.00, \$40.00, \$6.00, \$6.00, \$6.00, \$4.00 y \$20.00.

Publiquese para los efectos legales conforme al artículo 681 del Código Civil del Estado.

Tetepango, Hgo., febrero de 1931. — El Presidente Municipal, *Eustolio Becerra.* — El Secretario, *Crescencio Sánchez Mera.*

Recaudación de Rentas. — Tetepango. — Derechos enterados, febrero 7 de 1931. — Recibido, febrero 10 de 1931.

TALLERES LINO TIPOGRAFICOS
DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO